

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N°137.-

CASTRO, 02 de Febrero de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum de fecha 02.02.2016; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de **\$48.900**, al Sr. **ALEJANDRO GOMEZ SOTO**, por concepto gastos en combustible, transbordo Canal de Chacao y peajes vehículo de su propiedad, para asistir a jornada de capacitación para Ejecutores de Proyectos Concurso FNSP (Fondo Nacional de Seguridad Pública), días 19 y 20 de Enero 2016 en la ciudad de Puerto Montt.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", y Cuenta 2152203999 "Combustibles y Lubricantes - Para Otros, del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

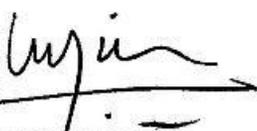
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/lvl.-




NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- ~~Archivo~~ ~~Secretaría~~ Municipal.